

LICITACIÓN ABIERTA N°008-2024 "BPN S.A. ADQUISICION DE TELEVISORES Y EQUIPOS MINI PC"

En un todo de acuerdo con lo previsto en la Cláusula General N°3 del Pliego correspondiente a la **LICITACION ABIERTA N°008-2024 "BPN S.A. ADQUISICION DE TELEVISORES Y EQUIPOS MINI PC"** el Banco Provincia del Neuquén S.A., emite la siguiente:

CIRCULAR Nº 1

1) Consulta:

Respecto de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, solicitaríamos confirmar en cuál de los dos sobres a presentar debe ser incluida la misma; ya que, si bien esta enlistada en la lista de documentos que forman parte del Sobre N°1, también se detalla que debe presentarse con la Oferta Económica que va en el Sobre N°2.

Respuesta:

SE ELIMINA lo establecido en la Clausula Particular N°5 – Punto 5.2 b) y lo establecido en la Cláusula Particular N°6 – Punto 6.2 "El instrumento de la garantía de mantenimiento de oferta debe ser presentado juntamente con la oferta económica, dentro del **Sobre N°1**.

Los Oferentes deberán presentar la Garantía de Mantenimiento de Oferta dentro del Sobre N°1, conforme a lo indicado en la Cláusula Particular N°5.1. Pto.15.

Oueda Ud. debidamente notificado.

GERENCIA DE CONTRATACIONES Y LOGÍSTICA DPTO. DE COMPRAS Y CONTRATACIONES NEUQUÉN, 11 de junio de 2024.